



*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Tributos, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 251/2021, seguido a instancias de Joker Extremadura, SL, contra la Junta de Extremadura que versa sobre resolución de procedimiento sancionador en materia de juego. (2021063533)*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Mérida, se hace pública la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado 0000251/2021, seguido a instancias de la mercantil Joker Extremadura, SL, contra la Resolución del recurso de reposición de 9 de agosto de 2021 por la que se desestiman las alegaciones en el procedimiento sancionador en materia de juego con expediente 0621037.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviene, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Mérida, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 16 de noviembre de 2021.

El Director General de Tributos,  
JAVIER GARCÍA MARTÍN